

VIAJES GIORGIO S.A.

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías, en mi calidad de Comisario Principal de VIAJES GIORGIO S.A., cumplo con el deber de informarles a ustedes el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 31 de 2016

La revisión mencionada contempló los siguientes aspectos:

1. Revisión de las Actas de junta General y de Directorio correspondientes al año 2016, con el propósito de emitir una opinión acerca del cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones emitidas por los dos organismos mencionados.
2. Revisión del control interno, no como procedimiento en sí, más bien como parte de los controles de la operación de la compañía y emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía que deben ser elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y su correspondencia con los registros contables de la misma, con la finalidad de emitir una opinión al respecto.

RESULTADOS

1. Una vez revisadas las Actas de Junta General de Accionistas, y de Directorio puedo mencionar que la administración de VIAJES GIORGIO S.A., ha cumplido con la normativa legal vigente, así como con las resoluciones emitidas tanto por el Directorio como por la Junta General de Accionistas.
2. El control interno es un aspecto importante para el logro de mejores resultados, ya que se define como "un proceso, efectuado por el Consejo de Administración y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de categorías como la honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguardar los recursos, y cumplimiento de las leyes y normas".
3. Con relación a la revisión de las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

VIAJES GIORGIO S.A.

Con este antecedente, basado en mi revisión, puedo mencionar que lo se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos más importantes de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y las disposiciones legales emitidas por los Organismos de Control.

Un resumen de los resultados de la compañía VIAJES GIORGIO S.A. , al 31 de diciembre del 2016, es el siguiente:

AÑO	2016	2015	VARIACION	%
ACTIVOS	53.193,30	28.000,00	25.193,30	0.47%
Corrientes	29.803,15	26.000,00	3.803,15	0.13%
No Corrientes	23.390,15	2.000,00	21.390,15	0.91%
PASIVOS	49.132,16	0.00	49.132,16	1.00%
Corrientes	49.132,16	0,00	49.132,16	1.00%
PATRIMONIO	4.061,14	28.000.00	(23.938,86)	-5.89%
Capital Social	28.000,00	28.000,00	-	1,00%
Resultado del Ejercicio	(23.938,86)	0,00	(23.938,86)	1.00%

OTROS ASPECTOS

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, Administración de VIAJES GIORGIO S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Ing. CPA. Leiva López
C.C. 0702214966
COMISARIO PRINCIPAL
GIORGIO S.A.

Distrito Metropolitano de Quito, Abril 18 del 2017